RUC: 80054381-3
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

CONTRATO Nº 20/2017
COSTRUCION DE UN AULA PARA EL COLEGIO NACIONAL SAN JORGE

Entre la **MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA**, domiciliada en Segunda Línea - Zona Urbana, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **SOTERO CÁCERES FERNÁNDEZ**, con Cédula de Identidad N° 2.076.623, en su carácter de Intendente Municipal; ante la señora **WILMA PAREDES,** con Cédula de Identidad N° 3.272.178 Secretaria General de la Municipalidad, denominada en adelante la **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MT SOCIDAD ANONINA,** con RUC Nº 80064825-0, domiciliado en Carmelo Peralta e/ Gral. Patricio Escobar y Las Residentas – Coronel Oviedo, República del Paraguay; representada para este acto por el señor **GUSTAVO RAFAEL CAÑETE DELGADO**, con Cedula de Identidad Nº 3.454.852, en calidad de Presidente de la Empresa, denominada en adelante "**EL CONTRATISTA**", denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE OBRAS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condicione.----------

1. DEL OBJETO DEL CONTRATO
En virtud del presente contrato **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** asumen derechos y obligaciones con relación a la Obra denominada **""COSTRUCION DE UN AULA PARA EL COLEGIO NACIONAL SAN JORGE - ID Nº 330680**".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato; (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Actas de inicio, Certificados de Obras, Actas de Recepción Provisorias y Definitivas.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".---------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 330686.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).
El presente Contrato se efectúa dentro del marco de la Contratación Directa Nº 15/2017 implementada por Resolución IM Nº 1141/2017 de fecha 29/06/2017, y cuyo contrato es adjudicado a través de la Resolución IM Nº 1372/2017 de fecha 26/07/2017.----------

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TEMBIAPORA
Secretaria General
Wilma R. Paredes
SECRETARIA GENERAL

GUSTAVO RAFAEL CAÑETE
PRESIDENTE
MOVIMENT TRAIDING S.A.

MOVIMENT TRAIDING
Sociedad Anónima

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA
INTENDENCIA

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

(PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y SUS PRECIOS)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
1	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	91,8	67.303	6.178.415
2	Replanteo	Metros cuadrados	91,8	6.730	617.842
3	Excavación y carga de cimiento de PBC	Metros cúbicos	12,76	316.720	4.041.347
4	Vigas y dado de Hº Aº	Metros cúbicos	0,81	1.583.600	1.282.716
5	Encadenados de Hº Aº	Metros cúbicos	1,69	1.583.600	2.676.284
6	Muros de nivelación de 0,45 cm	Metros cuadrados	5,49	154.401	847.661
7	Muros de nivelación de 0,30 cm	Metros cuadrados	6,66	95.016	632.807
8	Relleno y apisonado de inferiores	Metros cúbicos	45	118.770	5.344.650
9	Aislación asfáltica de paredes	Metro lineal	25,8	27.713	714.995
10	Muros de elevación de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	27	41.174	1.111.687
11	Muros de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,04	80.764	2.749.193
12	Muros de elevación de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	70,28	95.016	6.677.724
13	Envarillado bajo aberturas 2x8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	25,2	67.303	1.696.036
14	Pilares de 0,45x0,45 visto para corredor	Metro lineal	6,6	95.016	627.106
15	techo de tejas y tejuelones prensadas a máquina	Metros cuadrados	84,68	213.786	18.103.398
16	Viga de madera y planchuela en galería	Unidad Medida Global	1	1.583.600	1.583.600
17	Revoque de paredes interior y exterior encima del encadenado a una capa	Metros cuadrados	40,32	29.297	1.181.239
18	Revoque de viga cumbrera de HºAº	Metros cuadrados	10,7	28.505	305.001
19	Contrapiso de Hº de cascotes, incluye para guarda obra	Metros cuadrados	91,8	35.631	3.270.926
20	Piso de baldosa calcárea	Metros cuadrados	63,64	69.678	4.434.333

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TEMBIAPORA Secretaría General Tembiapora

Wilma R. Paredes
SECRETARIA GENERAL

GUSTAVO RAFAEL CANETE
PRESIDENTE
MOVIMENT TRAIDING S.A.

MOVIMENT TRADING
Sociedad Anónima

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA INTENDENCIA

21	Zócalo calcáreo	Metro lineal	36	22.170	798.134
22	Rampa de Hº Aº para discapacitados	Unidad	1	1.821.140	1.821.140
23	Guarda obra de baldosón de hormigón	Metros cuadrados	40	63.344	2.533.760
24	Puerta de metálica 1,20x2,10	Unidad	1	1.385.650	1.385.650
25	Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	10,8	300.884	3.249.547
26	Alfeizar de ventanas de revoque 1.3 (cemento-arena)	Metro lineal	16	27.713	443.408
27	Alfeizar de ventanas de ladrillos comunes tipo sardinel	Metro lineal	12	77.596	931.157
28	Pintura de paredes a la cal	Metros cuadrados	40,32	19.795	798.134
29	Pintura de pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	11,9	19.795	235.561
30	Pintura de viga cumbrera a la cal	Metros cuadrados	10,7	23.754	254.168
31	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	15,84	22.566	357.450
32	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	174,6	17.420	3.041.462
33	Pintura de maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	84,68	19.795	1.676.241
34	Vidrios dobles	Metros cuadrados	10,8	83.139	897.901
35	Canaleta y caño de bajada Nº 26-desarrollo 33cms	Metro lineal	26,8	75.221	2.015.923
36	Instalación eléctrica (4 Ventiladores de techo (de 7 veloc., caja de veloc. De metal); 6 eq. Flourescente 3x40; 2eq. Flourescente 1x40; 16 tomas y 3 tableros)incluye cableado	Unidad Medida Global	1	6.888.660	6.888.660
37	Pizarrones	Unidad	1	1.504.420	1.504.420
38	Placa de mármol	Unidad	1	1.187.700	1.187.700
39	Limpieza final	Unidad	1	1.513.837	1.513.837
				PRECIO TOTAL	95.611.215

Precio total: Guaraníes noventa y cinco millones, seiscientos once mil, doscientos quince.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 El plazo de terminación de la obra es de 60 (sesenta) días corridos desde la recepción del acta e inicio de obra.----------

7.2 La obra será realizada en el predio del Colegio Nacional San Jorge, del distrito de Tembiapora ----------

7.3 Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.---

GUSTAVO RAFAEL CAÑETE
PRESIDENTE
MOVIMENT TRAIDING S.A.

MOVIMENT TRAIDING
Sociedad Anónima

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA
INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TEMBIAPORA
Secretaria General
Tembiapora

Wilma R. Paredes

21	Zócalo calcáreo	Metro lineal	36	22.170	798.134
22	Rampa de Hº Aº para discapacitados	Unidad	1	1.821.140	1.821.140
23	Guarda obra de baldosón de hormigón	Metros cuadrados	40	63.344	2.533.760
24	Puerta de metálica 1,20x2,10	Unidad	1	1.385.650	1.385.650
25	Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	10,8	300.884	3.249.547
26	Alfeizar de ventanas de revoque 1.3 (cemento-arena)	Metro lineal	16	27.713	443.408
27	Alfeizar de ventanas de ladrillos comunes tipo sardinel	Metro lineal	12	77.596	931.157
28	Pintura de paredes a la cal	Metros cuadrados	40,32	19.795	798.134
29	Pintura de pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	11,9	19.795	235.561
30	Pintura de viga cumbrera a la cal	Metros cuadrados	10,7	23.754	254.168
31	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	15,84	22.566	357.450
32	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	174,6	17.420	3.041.462
33	Pintura de maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	84,68	19.795	1.676.241
34	Vidrios dobles	Metros cuadrados	10,8	83.139	897.901
35	Canaleta y caño de bajada Nº 26-desarrollo 33cms	Metro lineal	26,8	75.221	2.015.923
36	Instalación eléctrica (4 Ventiladores de techo (de 7 veloc., caja de veloc. De metal); 6 eq. Flourescente 3x40; 2eq. Flourescente 1x40; 16 tomas y 3 tableros)incluye cableado	Unidad Medida Global	1	6.888.660	6.888.660
37	Pizarrones	Unidad	1	1.504.420	1.504.420
38	Placa de mármol	Unidad	1	1.187.700	1.187.700
39	Limpieza final	Unidad	1	1.513.837	1.513.837
				PRECIO TOTAL	95.611.215

Precio total: Guaraníes noventa y cinco millones, seiscientos once mil, doscientos quince.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 El plazo de terminación de la obra es de 60 (sesenta) días corridos desde la recepción del acta e inicio de obra.----------

7.2 La obra será realizada en el predio del Colegio Nacional San Jorge, del distrito de Tembiapora ----------

7.3 Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.---

GUSTAVO RAFAEL CAÑETE
PRESIDENTE
MOVIMENT TRAIDING S.A.

MOVIMENT TRAIDING
Sociedad Anónima

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA
INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TEMBIAPORA
Secretaria General
Tembiapora

Wilma R. Paredes

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03.----------

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

11. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"COSTRUCION DE UN AULA PARA EL COLEGIO NACIONAL SAN JORGE"----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. DE LA FISCALIZACIÓN

El Fiscal será el representante permanente de la **CONTRATANTE** ante **EL CONTRATISTA**, debiendo dar sus instrucciones con relación a la obra al **CONTRATISTA,** la que deberá proceder a su estudio y cumplimiento, si hubiere lugar.----------

EL CONTRATISTA tiene la obligación de prestar todas las facilidades para el mejor cumplimiento de sus funciones, proporcionando muestras de los materiales, y otros que aquel solicite.----------

El Fiscal, recomendará la viabilidad o modificación de cualquier solicitud de ampliación de plazo que presente **EL CONTRATISTA**, y el mismo será resuelto por la máxima autoridad de la **CONTRATANTE**.----------

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TEMBIAPORA
Secretaria General
Tembiapora

GUSTAVO RAFAEL CAÑETE
PRESIDENTE
MOVIMENT TRAIDING S.A.

MOVIMENT TRAIDING
Sociedad Anónima

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA
INTENDENCIA

Wilma R. Paredes
SECRETARIA GENERAL

15. DE LA RECEPCIÓN DE OBRAS

Recepción provisoria. La recepción provisoria dentro de los diez días del término del plazo de ejecución establecido en el contrato, para el efecto el Fiscal y **EL CONTRATISTA** procederán a inspeccionar todos los trabajos objeto de este contrato y de estar éstos de acuerdos con los planos y especificaciones técnicas, se procederá a elaborar el Acta de Recepción Provisoria, donde quedarán asentadas las observaciones si haber, que deberán ser subsanadas en un plazo no mayor a diez (10) días después de la recepción provisoria.----------

Recepción definitiva: La recepción definitiva de la obra se realizará dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción provisoria, y para el efecto, se procederá a la inspección y medición final de todos los trabajos ejecutados que servirá de base para labrar el Acta de Recepción Definitiva, y para autorizar el pago del remanente que existiese de las obras que fueran ejecutadas por **EL CONTRATISTA**, de acuerdo a lo señalado en el presente contrato.----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Tembiapora, República del Paraguay, a los 27 días del mes de julio del 2017.----------

Por y en nombre de la Contratante

SR. WILMA PAREDES
Secretaria General

SR. SOTERO CACERES FERNANDEZ
Intendente Municipal

Por y en nombre del Contratista;

GUSTAVO RAFAEL CAÑETE DELGADO
Presidente de la Empresa
MT SOCIEDAD ANONIMA

GUSTAVO RAFAEL CAÑETE
PRESIDENTE